



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

172/86

Salta, 20 de agosto de 1986.-
Expediente N° 12.024/85.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Laura Beatriz López, L.U. N° 19010, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema: "Comparación del estado de nutrición entre embarazadas adolescentes y embarazadas adultas del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Nut. María Teresa Ovando ha manifestado su conformidad para actuar como Asesor del trabajo,

Que el Area Administrativa Académica de esta Facultad, informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para solicitar la aprobación del tema de Tesis,

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor,

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aprobar el Tema: "COMPARACION DEL ESTADO DE NUTRICION ENTRE EMBARAZADAS ADOLESCENTES Y EMBARAZADAS ADULTAS DEL PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES", como Trabajo de Tesis de la señorita Laura / Beatriz LOPEZ, L.U. N° 19010, alumna de la Carrera de Nutrición,

ARTICULO 2°- Integrar el Comité Asesor con los siguientes profesionales:

- Nut. María Teresa OVANDO - Asesor
- Dr. Carlos Rafael ORTEGA SOLER - Revisor

ARTICULO 3°- Hágase saber a la interesada, Señor Rector Secretaría Académica, Dirección de Alumnos y miembros del Comité Asesor a sus efectos.-

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO